Consejo Consultivo de R.N. Lago Cochrane (Tamango)

Una Oportunidad para la **Participación Ciudadana**

Por Hernán Velásquez Sandoval[1]

Los consejos consultivos nacen de acuerdo con un instructivo emanado de la Presidencia de la República en diciembre del año 2002 que señala que debe haber una apertura del sector público buscando la participación ciudadana y de la necesidad institucional de abrirse a las comunidades e incorporarlas en su gestión en el marco del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, complementando y contribuyendo con los planes y estrategias de desarrollo comunal y provincial.

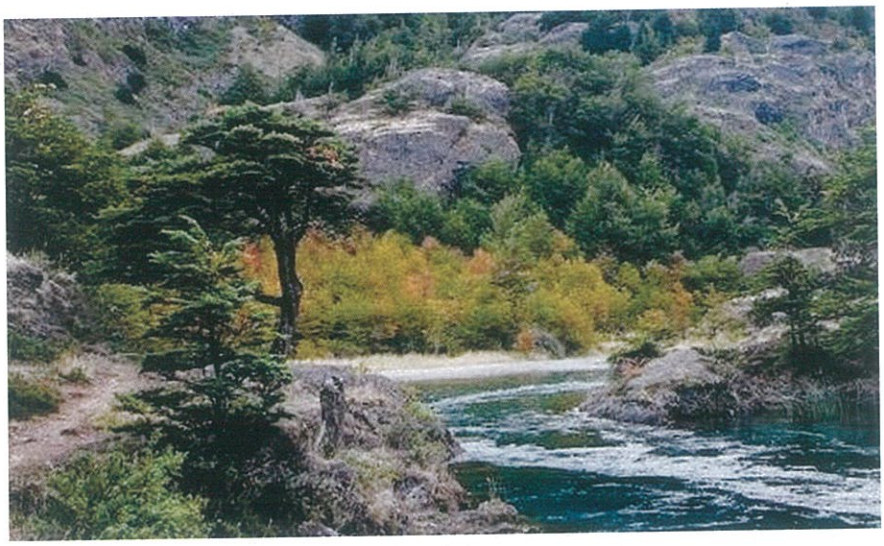

En el caso del consejo consultivo de Reserva Nacional Lago Cochrane (Tamango), se conformó con fecha 19 de noviembre del año 2003, previo a un diagnóstico efectuado por el personal de esta Reserva Nacional y el equipo del departamento de patrimonio silvestre, éste se creó inicialmente con 18 miembros representantes de diferentes organizaciones públicas y privadas de la comunidad de Cochrane, estos representantes de organizaciones una vez cumplido sus periodos de representación podían continuar siendo miembros del consejo consultivo como personas naturales, siendo algunos de ellos actualmente miembros activos de este Consejo.

Al momento de constituirse el Consejo Consultivo de la Reserva se fijaron los siguientes objetivos:

- Promover los procesos de planificación participativa al interior de la Reserva Nacional y sus zonas de influencia.
- Participar en la elaboración del plan de manejo de esta Reserva Nacional.
- Apoyar en la superación de las debilidades y en la potenciación de las fortalezas de la Reserva en función del desarrollo de esta y de la comuna.

Desde el año de creación del consejo consultivo, este ha realizado reuniones mensuales buscando una real inserción en la gestión de la Reserva, con una amplia participación de sus miembros ha programado una diversidad de acciones cooperando efectivamente en el acercamiento de la comunidad y en el desarrollo de la unidad principalmente en acciones de educación ambiental.

El primer año de gestión (Nov 2003 a 2004), este consejo se dedicó a lograr un mayor conocimiento de la reserva realizando varias visitas a terreno, recibiendo exposiciones de los guardaparques de la Reserva, identificando en la comunidad lideres que pudiesen ser incorporados y participando en la elaboración, programación y evaluación del avance del plan de manejo de ésta, que incluyó un taller realizado en Junio del año 2004.

Al cumplirse en el 2013 diez años desde que el Consejo Consultivo de la Reserva iniciara sus gestiones hemos podido apreciar en la práctica que los consejos consultivos son medios eficientes de participación ciudadana y de incorporación de las comunidades en la gestión de las áreas silvestres protegidas, las comunidades deben ser tomados como entes relevantes, los principales beneficiarios de las áreas silvestres y por ende el programa de extensión comunitaria debe ser visto como prioritario y no considerar a las comunidades como un anexo a las distintas funciones de un área silvestre.

En general la gestión de este consejo ha sido altamente positiva en el desarrollo de la unidad en diferentes ámbitos, destacando las acciones permanentes que mantienen con la comunidad de Cochrane y el apoyo a situaciones concretas y de gran envergadura que pue-

1. *Guardaparque Administrador, Reserva Nacional Lago Cochrane - 2013.*

den afectar los recursos de la Reserva o su desarrollo futuro, en sus años de gestión ha generado e intervenido en más de 20 acciones, 19 de ellas han llegado a buen termino o han continuado desarrollándose anualmente.

A modo de ejemplo, las acciones se han centrado en el posicionamiento del consejo ante la propia comunidad y por ello el desarrollo de estrategias tendientes al involucramiento de una mayor cantidad de miembros de la comunidad como participantes activos en la gestión territorial asociada a la Reserva Nacional Lago Cochrane.

Otro quehacer, ha estado enfocado a la planificación de la Reserva, a la evaluación de una concesión turística que opera en ella, a la postulación conjunta (Reserva-Consejo) en diversos proyectos para beneficio de la Reserva y de la comunidad. También y esto es notable e innovador para este tipo de consejos, se tomó la decisión consensuada con CONAF para manejar el 10% del presupuesto de la señalada Reserva, transformándose por tanto en un consejo consultivo y resolutivo, enmarcada toda acción en la debida compatibilidad con los objetivos de creación de esta Reserva Nacional. Presupuesto por ejemplo que ha estado destinado a la capacitación y certificación de guías y prestadores de servicios turísticos locales.

Si bien han variado los miembros y la cantidad de éstos, se ha continuado con una línea de gestión permanente sin variar las acciones consideradas en sus objetivos de creación, el involucramientos de los consejeros en temas relevantes de la reserva, como la elaboración del plan de manejo, la incorporación de nuevos terrenos, la problemática generada por el ataque de perros sobre la población de Huemules o el marcaje de huemules con radiocollares y radioaretes ha sido de suma importancia para la toma de decisiones institucionales y ha llevado a mejorar la gestión de esta reserva nacional.

Durante los años de gestión de este consejo han participado 47 personas tanto como personas naturales como representando a 22 organizaciones como son: CONAF, carabineros de Chile, A.G. de turismo, A.G. campesina Rio Baker, A.G. de Chacareros, Servicio País, Comité Cultural, Ilustre Municipalidad de Cochrane, Grupo Scout de Cochrane, Junta de vecinos, n° 2, consejo comunal, agrupación de defensores del espíritu de la patagonia, Fundación Conservación Patagónica, Jardín Infantil Mi Baker, Escuela Tte. Merino, Biblioteca Pública, Onemi provincial, proyecto ACCA de la patagonia, club de pesca Los Puyes y dos clubes de adulto mayor.

Es de vital importancia que la institución que administra las áreas silvestres del estado avance en los compromisos con los consejos consultivos y desarrollen líneas de acción que los potencien en el marco de los objetivos de creación de cada uno de ellos.

La información a la comunidad con respecto a estas y otras instancias de participación debe ser permanente siendo una de las principales líneas de acción de cualquier estudio, programa o proyecto que se ejecuten y no ser consideradas como una línea anexa ya que ellas son nuestras principales beneficiarias.